

JUEVES 17 DE MAYO DE 2018

ELECCIONES 2018

PREVÉN EN INE AJUSTAR DEBATE

Tras el anuncio de la candidata independiente Margarita Zavala de que abandona la contienda presidencial, el Instituto Nacional Electoral (INE) prevé hacer ajustes al formato del segundo debate entre los cuatro aspirantes restantes, que se realizará el próximo domingo. En una reunión privada con los consejeros electorales, el presidente de la Comisión Temporal de Debates, Benito Nacif, planteó dos alternativas para solventar la ausencia de Zavala en el encuentro. Fuentes del INE presentes en la reunión informaron que una de las vías sería redistribuir el tiempo que correspondía a la expansionista entre los cuatro candidatos que siguen en la contienda. El formato del debate previamente aprobado por el árbitro electoral señalaba que cada aspirante tendría, en total, alrededor de 20 minutos de tiempo. En tanto, el INE informó que el primer debate de los candidatos presidenciales tuvo un costo de 12 millones 685 mil 449 pesos, cifra que representa más de 50% de los 20 millones de pesos presupuestados para los tres ejercicios que se llevarán a cabo, y casi el doble de los 6.6 millones destinados a cada intercambio. De acuerdo con el desglose del gasto, 10 millones 89 mil pesos se asignaron al rubro de preparativos, logística y atención de asistentes y medios de comunicación, lo que significó un millón 600 mil pesos para equipo de producción; 4.6 millones para escenografía, foro e iluminación; 361 mil 575 en renta de los museos Interactivo de Economía (Mide) y Nacional de Arte (Munal); 1.6 millones para la atención a asistentes y prensa; 199 mil 937 en asistencia a los contendientes, y 1.5 millones para servicios adicionales. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, ZEDRYK RAZIEL Y HÉCTOR GUTIÉRREZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, GEORGINA SALDIERNA Y ALONSO URRUTIA)

ALISTAN ARMAS PARA IR CON TODO A SEGUNDO DEBATE

Los candidatos a la Presidencia de México ajustan estrategias y se preparan para el segundo debate del domingo. Para este encuentro, Andrés Manuel López Obrador, candidato presidencial por la coalición Morena, PES y PT, acudirá sin ensayar. El equipo de campaña del tabasqueño indicó que no se tomará ni un descanso, pues continuará con su agenda normal, incluso un día antes del encuentro. Según su equipo de campaña, no habrá preparación previa en específico para el nuevo formato del encuentro. Sin sparrings, asesores, consultores, pero de la mano de su publicista Guillermo Rentería, Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, se alista para el segundo debate y buscará distinguirse de sus adversarios políticos. De acuerdo con las consultas a su equipo de campaña, luego del primer debate en el que cobró notoria visibilidad por proponer que se le “moche” la mano a los servidores públicos corruptos, “el Bronco” busca distinguirse de sus adversarios. José Antonio Meade se reporta listo, de acuerdo con su equipo de campaña, y no hizo mayores cambios en la preparación del encuentro. “La fortaleza es que el candidato domina los temas que se tratarán este 20 de mayo próximo: comercio exterior, inversión y migración”, afirmó un integrante de la campaña de Meade. Ricardo Anaya dijo que las propuestas que presentará son elaboradas por él y su equipo de campaña, por lo que las conoce a la perfección. Ha destinado de una a dos horas a revisar sus propuestas, realiza ejercicios de medición de tiempos, mensajes breves y concisos, acompañados de datos exactos que le permitan responder acertadamente a los cuestionamientos de éstos. Margarita Zavala, quien renunció a la candidatura, había sacrificado su presencia en eventos públicos para prepararse. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, MISAEL ZAVALA, ARIADNA GARCÍA, ALBERTO MORALES, HORACIO JIMÉNEZ Y SUZZETE ALCÁNTARA)

JUEVES 17 DE MAYO DE 2018

ANAYA Y MEADE VAN POR VOTOS ZAVALISTAS

Luego de que Margarita Zavala se bajó de la contienda presidencial, candidatos y coordinadores de campaña del PAN y PRI elogiaron su decisión y llamaron a sus simpatizantes a sumarse a sus proyectos. De acuerdo con estimaciones propias, las preferencias hacia Margarita Zavala representan entre 1.5 y 1.9 millones de votos, según la última encuesta de Grupo Reforma. Ricardo Anaya, de la coalición Por México al Frente, fue el primero en reaccionar y destacó las aportaciones de Zavala. “Mujer valiente y de principios. Sus aportaciones al país, y en particular a esta contienda electoral, han sido muy valiosas. A ella y a su equipo, todo mi reconocimiento”, escribió el panista. El dirigente nacional del PAN, Damián Zepeda, consideró que la mayoría de los simpatizantes de Zavala se sumará a la campaña de Anaya. José Antonio Meade, de la coalición Todos por México, reiteró su amistad con Zavala. “Mi mayor respeto y admiración, mujer honesta, inteligente y congruente. Siempre contará con mi amistad y mi reconocimiento. Nuestra democracia se fortalece con su participación y valentía”, manifestó el priista en redes sociales. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 5, STAFF Y MAYOLO LÓPEZ)

MORENA RECIBE ANUNCIO CON CAUTELA

Tatiana Clouthier, coordinadora de la campaña de Andrés Manuel López Obrador, candidato presidencial de Morena, lamentó ayer que la expanista Margarita Zavala decidiera abandonar la contienda electoral. En entrevista, descartó que la salida de Zavala obedezca a una estrategia para integrar un frente contra López Obrador pues, en ese caso, dijo, Zavala lo hubiera dejado claro desde el principio. Para Clouthier, la salida de la independiente muestra la dificultad que enfrentan los ciudadanos que deciden competir a nivel federal sin el respaldo de un partido. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, CLAUDIA GUERRERO)

PIDIERON PROTECCIÓN 30 ABANDERADOS: SEGOB

El titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Alfonso Navarrete Prida, informó que hasta el momento 30 candidatos han solicitado protección federal especial, al considerar que su integridad está en riesgo. En esta lista se ubican aspirantes a un lugar en el Congreso, pero también abanderados a la Presidencia. “El Instituto Nacional Electoral nos ha mandado alrededor de 30 propuestas y solicitudes de seguridad”, dijo en entrevista al término de un foro organizado por el Banco Mundial. “Nosotros no tenemos un solo incidente lamentable que haya ocurrido en el nivel federal. Desde luego estamos apoyando a todas las autoridades y a los órganos electorales locales cuando lo han solicitado”, señaló. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, FABIOLA MARTÍNEZ)

LÓPEZ OBRADOR TIENE POSIBILIDAD REAL DE GANAR: FITCH RATINGS

El candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador, de la coalición Juntos Haremos Historia (Morena-PT-PES), tiene una verdadera posibilidad de ganar la elección del 1 de julio, sostuvo Shelly Shetty, la principal analista de riesgo soberano para América Latina de la calificadora Fitch Ratings. “Hay un deterioro continuo en materia de corrupción y violencia, tema muy importante para México, que Andrés Manuel López Obrador ha sabido aprovechar”, dijo. El abanderado ha logrado incrementar su liderazgo entre una parte de la población en los meses recientes debido a que ha sabido aprovechar el descontento social que prevalece en el país, expuso. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 10, REDACCIÓN)

JUEVES 17 DE MAYO DE 2018

VOTO DE CASTIGO PARA LA MAFIA DEL PODER: LÓPEZ OBRADOR

En Guanajuato, Andrés Manuel López Obrador, candidato presidencial de la coalición Juntos Haremos Historia, aseguró que el 1 de julio habrá voto de castigo para los partidos de la mafia del poder, y será un escarmiento porque llevaron al pueblo a extremos de inseguridad y violencia, dijo en Salamanca. Al finalizar su acto, adelantó que será un gran triunfo del movimiento de transformación y habrá bailongo, ya que sonará la canción despacito, poco a poquito, y habrá fiesta en todas las plazas públicas del país. Antes, en un mitin en el centro de Acámbaro, puso a votación a mano alzada de sus simpatizantes reunidos en la plaza pública si aprueban que se cancele la pensión a Vicente Fox como expresidente. La respuesta fue un sí rotundo. Esto, luego de que Fox le diera su respaldo a José Antonio Meade, por lo que lo calificó como traidor a la democracia y “matraquero” del PRI. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, MISAEL ZAVALA)

ANAYA PLANTEA LEY PARA ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Ricardo Anaya, candidato presidencial de la coalición Por México al Frente, se pronunció por impulsar una ley secundaria para normar los nombramientos de los integrantes de los órganos autónomos como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a fin de que los requisitos estén establecidos en la Constitución y en las propias leyes. Ante la Coparmex, vio necesario un acompañamiento normado, donde las organizaciones de la sociedad civil pueden incluir mecanismos que garanticen la independencia y autonomía en los cargos. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 10, SUZZETE ALCÁNTARA)

MÁS APOYO A ADULTOS MAYORES: MEADE

José Antonio Meade, candidato de la coalición Todos por México, ofreció que de llegar a la Presidencia de la República duplicará el apoyo que actualmente reciben los adultos mayores inscritos en el programa de la Secretaría de Desarrollo Social. Se comprometió a pasar de 580 pesos al mes que reciben los adultos de más de 65 años, a mil 160 pesos, e incluso aumentar el apoyo de forma anual, a la par de la inflación. Cuando el pensionado fallezca, la mitad de la pensión se le otorgará a su cónyuge. El candidato difundió un video a través de sus redes sociales, en el que expuso su propuesta. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 10, ARIADNA GARCÍA)

YO NO ME BAJO DEL CABALLO: “EL BRONCO”

El candidato independiente a la Presidencia Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, afirmó que no se bajará del caballo y llamó a los seguidores de Margarita Zavala a sumarse a su proyecto político, ello luego de que la expanista decidió dejar la competencia electoral. En un videomensaje distribuido en sus redes sociales, el gobernador con licencia de Nuevo León criticó la decisión de Zavala y recordó que ya había advertido que la expanista no era independiente. “Van a ver que mañana o pasado mañana va a decir: Me voy con Meade o Me voy con Anaya. Esas cosas ya no sirven en este país, ese tipo de componendas no son agradables”, fustigó “el Bronco”. Aseguró que muchos ciudadanos siguieron a la esposa del expresidente Felipe Calderón, porque decía que era independiente. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, ALBERTO MORALES)

JUEVES 17 DE MAYO DE 2018

ZAVALA VIVIÓ VIOLENCIA POLÍTICA: EUFROSINA CRUZ

La decisión de Margarita Zavala de renunciar a la candidatura presidencial es valiente y congruente con sus principios, pues desde el día que se postuló vivió violencia política “por ser mujer”, afirmó Eufrosina Cruz, diputada local e integrante del equipo de campaña de la ex primera dama. “Desde aquel día tuvo que sortear cualquier tipo de comentarios que se centraban en su persona y en su familia”, lamentó. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, PATRICIA BRISEÑO)

CONGRESO CONDENA VIOLENCIA POLÍTICA

El Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión condenó la violencia política que se ha registrado en el actual proceso electoral y pidió que las instituciones correspondientes trabajen de manera decidida en enfrentarla. El presidente de la Mesa Directiva, Enrique Jackson Ramírez, destacó que desde finales de 2017 “han tenido lugar casi un centenar de homicidios perpetrados en contra de políticos y ciudadanos postulados a cargos de elección popular”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, LETICIA ROBLES)

ATACAN A SHEINBAUM POR EL CASO RÉBSAMEN

El desplome del colegio Rébsamen persiguió a la abanderada de la coalición Juntos Haremos Historia, Claudia Sheinbaum, durante el segundo debate entre los candidatos a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, en la que sus adversarios la responsabilizaron de las muertes de 26 personas tras el sismo del 19 de septiembre de 2017, a lo que la morenista respondió que los ataques son porque lleva 20 puntos de ventaja en las preferencias electorales. El formato del debate permitió la discusión de propuestas y señalamientos. Alejandra Barrales, de la coalición Por la Ciudad al Frente, retó al aspirante del PRI, Mikel Arriola, a comprobar que un edificio de Polanco es de su propiedad, o de lo contrario que renuncie a su candidatura; el priista no respondió. Arriola acusó a Sheinbaum de autorizar la construcción del Puente de los Poetas, por el que, dijo, se pagó 25 mil millones de pesos, cuando en realidad su costo es de dos mil 400 millones. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y METRÓPOLI, P. 1, REDACCIÓN)

VIUDA DE REMEDIOS AGUIRRE ASUME CANDIDATURA

Luego de asumir la candidatura en lugar de su esposo, Carmen Ortiz realizó su primer acto de campaña en la cual pidió justicia para su marido, José Remedios Aguirre, asesinado el viernes pasado en Apaseo el Grande, Guanajuato, municipio en el que era aspirante a la alcaldía. Ante simpatizantes, Ortiz fue acogida por el abanderado de la coalición Juntos Haremos Historia, Andrés Manuel López Obrador, quien le alzó el brazo y pidió justicia para Remedios Aguirre. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ERNESTO NÚÑEZ)

RENUNCIAN CANDIDATAS A ALCALDÍA POR INSEGURIDAD

Por amenazas de un grupo de la delincuencia organizada, la candidata del PRD a la alcaldía de Pedro Ascencio, Guerrero, Norma Sánchez Álvarez renunció a competir en las próximas elecciones junto con toda su plantilla, al igual que la abanderada de Morena, Idalia Arias de la Torre. El secretario general del PRD, Antonio Orozco, informó que a la candidata y los demás integrantes de la plantilla les advirtieron que si participaban en la elección “algo les

JUEVES 17 DE MAYO DE 2018

podría pasar”, y aseguró que en los municipios de la región norte del estado se dificulta que los candidatos puedan hacer campaña. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 15, ARTURO DE DIOS PALMA)

DESAPARECERÁ EL MANDO ÚNICO, SI GANÓ LA ELECCIÓN: DEMÉDICIS

Inseguridad, corrupción y falta de empleo son tres de los problemas que se ha impuesto como retos resolver en Morelos el candidato independiente a la gubernatura de Morelos, Fidel Demédicis. En entrevista, el senador con licencia subrayó que tiene herramientas como servidor público que le ayudan a conocer a fondo los problemas del estado. Aseguró que eliminará el Mando Único y creará una fiscalía 100% autónoma. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 16, ESTHER SÁNCHEZ)

FALSO MUXE SE REGISTRÓ PARA ALCALDÍA COMO HOMBRE Y MUJER

Durante el proceso de registro de candidatos a una presidencia municipal por el régimen de partidos políticos, el aspirante a encabezar el ayuntamiento de San Pedro Ixcatlán, Pedro Osiris Agustín Cruz, se registró como mujer en la coalición Por Oaxaca al Frente, pero también como hombre con el Partido Unidad Popular. El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca publicó una lista con 19 candidatas para ediles registradas como transgénero, de los cuales 17 resultaron presuntamente falsos y tres corresponden a la Cuenca: San Pedro Ixcatlán, San José Chiltepec y Cosolapa. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 17, YURIDIANA SOSA Y JUAN CARLOS ZAVALA)

LOZANO PIDE QUE SE INVESTIGUE A BARBOSA

El senador Javier Lozano (PRI) presentó un punto de acuerdo en la Comisión Permanente del Congreso, en el cual solicitó llevar a cabo una investigación a la gestión como senador del candidato de Morena a la gubernatura de Puebla, Miguel Barbosa. En conferencia de prensa, Lozano citó la publicación de El Universal en la que se señala que Barbosa y su familia cuentan con 10 propiedades en Puebla y la Ciudad de México, valuadas aproximadamente en 25 millones de pesos. De acuerdo con Lozano, el 16 de abril de 2018, Barbosa presentó su declaración 3de3, en la que reportó la posesión de cinco inmuebles con un valor de 12 millones 17 mil 650 pesos, adquiridos entre 2013 y 2016. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, ALEJANDRA CANCHOLA Y JUAN ARVIZU)

YUNES ZORILLA CONFÍA EN GANAR ELECCIÓN

Quien pensaba que lo peor que podía vivir Veracruz radicaba hace dos años con Javier Duarte se equivocó. “Hoy en el estado hay más pobreza, más desempleo, más violencia”, afirmó José Francisco Yunes Zorrilla, candidato del Partido Revolucionario Institucional a la gubernatura de Veracruz. Entrevistado en el segmento Cuatro minutos con Ciro Gómez Leyva para Imagen Noticias, Yunes Zorrilla dijo que el actual gobierno de Miguel Ángel Yunes Linares es peor que el de Javier Duarte. “Así lo dicen las instituciones y las estadísticas: más pobreza, más desempleo, más violencia y recesión económica”, agregó. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, REDACCIÓN)

JUEVES 17 DE MAYO DE 2018

SALA SUPERIOR

TEPJF CONFIRMA NEGATIVA DE REGISTRO A CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por mayoría de votos, la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP), que negó el registro de Enrique Cárdenas Sánchez como candidato independiente a gobernador de dicha entidad federativa al no cumplir con el porcentaje de apoyo requerido por la legislación. Al resolver el expediente SUP-JDC-296/2018, las magistradas y los magistrados desestimaron los argumentos presentados por el actor, en cuanto a que el TEEP no interpretó las normas conforme al principio pro persona ni respetó los criterios establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y la Sala Superior. Respecto del principio pro persona, la Sala Superior determinó que el Tribunal local estimó que los principios que rigen el proceso electoral son los contenidos en el artículo 41 de la Constitución y el 201 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, de donde destacan el principio de equidad y principio de legalidad. (INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; MILENIO.COM, JOSUÉ MOTA; EL SOL DE PUEBLA.COM, VERÓNICA DE LA LUZ; PROCESO.COM, GABRIELA HERNÁNDEZ; E-CONSULTA.COM, MARÍA PINEDA Y REDACCIÓN; PERIÓDICO CENTRAL.COM, JESÚS VIÑAS; PUEBLA ONLINE.COM, REDACCIÓN; EL POPULAR.MX, RENÉ VALENCIA; SEXENIO.COM, FABIOLA REYNOSO; ORO NOTICIAS.COM, MANUEL JIMÉNEZ; NOTICIAS DE CHOLULA.COM, MIGUEL MATA; CONTRASTES DE PUEBLA.MX, REDACCIÓN; EFECTO 10.COM, REDACCIÓN; INTOLERANCIA DIARIO.COM, JORGE CASTILLO; PARABÓLICA.MX, YASMÍN CUIEL; RADIO: FORMATO 21, ENRIQUE CUEVAS, GRUPO RADIO CENTRO; LEONARDO CURZIO EN FÓRMULA, LEONARDO CURZIO, GRUPO FÓRMULA)

CÁRDENAS SÁNCHEZ ACEPTA LA RESOLUCIÓN DEL TEPJF, AUNQUE NO ESTÁ DE ACUERDO CON ELLA

El aspirante a candidato independiente a la gubernatura de Puebla Enrique Cárdenas Sánchez aceptó el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que le negó su postulación y lamentó que en el estado no haya una propuesta ciudadana. En rueda de prensa, el exrector de la Universidad de las Américas Puebla señaló que esta decisión atentó contra la vida democrática de la entidad al negar la participación de los ciudadanos. Enfatizó que el control que tiene el exgobernador Rafael Moreno Valle Rosas, y su “camarilla” sobre los órganos electorales provocaron se pusieran una serie de obstáculos para impedir que un poblano compitiera por la gubernatura por la vía independiente. (INTERNET: DIARIO CAMBIO.COM, MARISOL CÓRDOBA; ÁNGULO 7.COM, HÉCTOR LLÓRAME; RETO DIARIO.COM, CÉSAR MORALES; NG NOTICIAS.COM, MANUEL FLORES; TRIBUNA NOTICIAS.MX, REDACCIÓN)

EL TEPJF CONFIRMÓ LA RESPUESTA DEL INE A LA CONSULTA DE NUEVA ALIANZA RESPECTO DE QUE SU CANDIDATO A DIPUTADO FEDERAL NO PUEDE APARECER COMO CONDUCTOR CENTRAL EN PROGRAMA TELEVISIVO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por mayoría de votos, el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), por medio del cual determinó que, debido a que el candidato a diputado federal por Nueva Alianza en el Estado de México recae la calidad de conductor de un programa televisivo, tiene la obligación de ajustarse a las normas que rigen el actual modelo de comunicación política, por lo que, temporalmente, debe abstenerse de conducir la transmisión del concurso de

JUEVES 17 DE MAYO DE 2018

belleza. Al resolver el SUP-RAP-126/2018, las magistradas y los magistrados calificaron como infundados los agravios presentados por Nueva Alianza, porque, en concepto de la Sala Superior, la conclusión a que arribó la autoridad responsable se ajusta al marco constitucional y legal previsto para el acceso a radio y televisión por parte de los candidatos a cargos de elección popular. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; PRENSA: EXCÉLSIOR, PRIMERA P. 8, TANIA ROSAS Y AURORA ZEPEDA; INTERNET: REFORMA.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ Y ZEDRYK RAZIEL; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; EL SOL DE MÉXICO.COM, NOTIMEX; RADIO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; VANGUARDIA.MX, MILENIO; POSTA.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; NTR GUADALAJARA.COM, NOTIMEX; INFÓRMATE.COM, REDACCIÓN; THEWORLDNEWS.NET, REDACCIÓN)

TEPJF CONFIRMA REVOCACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por mayoría de votos y por diversas razones, la resolución INE/CG574/2017 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) mediante la cual determinó ejercer su facultad de atracción y dejar sin efectos el nombramiento de Alfonso Guadalupe Torres Carrillo como secretario ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM). El 26 de noviembre de 2017, el Consejo General del IETAM aprobó el dictamen de designación de Torres Carrillo como secretario ejecutivo de ese Instituto. Tres días después, las consejeras Dania Paola Ravel Cuevas y Beatriz Claudia Zavala Pérez y los consejeros Jaime Rivera Velázquez y Marco Antonio Baños Martínez, integrantes de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del INE, solicitaron el ejercicio de la facultad de atracción con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos para el nombramiento del citado funcionario. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; PRENSA: REFORMA, NACIONAL, P. 7, STAFF; INTERNET: MILENIO.COM, EDUARDO GONZÁLEZ; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN)

TEPJF CONFIRMA REGISTRO DE SHEFFIELD PADILLA A LA GUBERNATURA DE GUANAJUATO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó, por unanimidad de votos, confirmar la resolución del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato dictada en el diverso recurso de revisión identificado con la clave TEEG-REV-05/2018, mediante la cual confirmó el registro de Francisco Ricardo Sheffield Padilla como candidato a gobernador de Guanajuato, postulado por la coalición Juntos Haremos Historia para el proceso electoral local 2017-2018. La coalición Por Guanajuato al Frente impugnó la sentencia referida, en la que se confirmó el registro de Sheffield Padilla, por la presunta participación de manera simultánea en dos procesos internos de selección de candidaturas de los partidos Acción Nacional (PAN) y Morena. Al resolver el SUP-JRC-70/2018, el Pleno de la Sala Superior calificó como infundados los agravios hechos valer por la coalición Por Guanajuato al Frente. En primer lugar, el Pleno determinó que el Tribunal responsable sí fundó y motivó conforme al marco constitucional y legal la sentencia controvertida. Ello, porque del contenido de la resolución impugnada se aprecia que dicho órgano jurisdiccional determinó que se encontraba acreditado que mediaron varios días entre la renuncia del candidato como precandidato del PAN a la presidencia municipal de León y su registro como candidato de la citada coalición a la gubernatura del estado. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; PRENSA: REFORMA, NACIONAL, P. 7, STAFF; INTERNET: MVS NOTICIAS.COM, RENÉ CRUZ GONZÁLEZ; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN MÉXICO.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX)

JUEVES 17 DE MAYO DE 2018

ES INCONSTITUCIONAL EXIGIR DISPERSIÓN DE FIRMAS DE APOYO PARA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES: TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó, por unanimidad, las sentencias dictadas por la Sala Regional Monterrey que confirmaron las negativas de registro como candidatos independientes de dos ciudadanos que no habían logrado la dispersión adecuada de los apoyos obtenidos. La legislación de Nuevo León señala que, además del requisito relativo a obtener un determinado número de firmas de apoyo, éstas deben reflejar una dispersión geográfica entre las secciones electorales. Así, para ser registrado como candidato a la presidencia municipal o a una diputación local, es necesario conseguir el apoyo de al menos 2% de los ciudadanos que figuren en la lista nominal y que, además, residan en cuando menos la mitad de las secciones electorales del municipio o distrito (artículo 204 de la Ley Electoral de Nuevo León). (INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; AGUAS HOY.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX)

TEPJF REVOCA RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL JURISDICCIONAL DEL PRD Y DA UN PLAZO DE CINCO DÍAS PARA DETERMINAR SOBRE LA FÓRMULA 3 DE CANDIDATURAS AL SENADO POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó, por mayoría de votos, diversas resoluciones partidistas emitidas por la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y le dio un plazo de cinco días para allegarse de material probatorio y resolver, de manera fundada y motivada, las impugnaciones intrapartidistas relacionadas con la postulación de la fórmula 3 de la lista de candidaturas al Senado de la República por el principio de representación proporcional. Diversas militantes del PRD se inconformaron contra las resoluciones de la Comisión Nacional Jurisdiccional, relacionados con la validez de la postulación de Adriana Noemí Ortiz Ortega como candidata al cargo de senadora de la República en el lugar tres de la lista correspondiente. En tres de estas resoluciones la Comisión había declarado la inelegibilidad y cancelación de su registro, mientras que, en otra más, determinó la procedencia de la misma. (INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN)

CANDIDATOS PUEDEN IR A EVENTOS DE OTROS CANDIDATOS: TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sentencia del Tribunal Electoral de Veracruz (TEV) que permite a las y los candidatos asistir a eventos de sus homólogos. El Pleno de la máxima instancia electoral del país consideró infundada la omisión alegada por Luis Vicente Aguilar Castillo, representante del Partido del Trabajo, al analizar la presunta contradicción entre la respuesta de mérito, y una diversa emitida por el propio Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Veracruz. Es importante resaltar que el TEV confirmó el acuerdo OPLEV/CG115/2018 del Consejo General del OPLE, que establece que las candidatas y los candidatos pueden asistir a eventos de otros aspirantes, pero no pueden hacer actos o manifestaciones que constituyan actos anticipados de campaña. (INTERNET: AL CALOR POLÍTICO.COM, CLAUDIA MONTERO)

ZAVALA ENFRENTARÁ PROCESO POR PRESENTAR APOYOS INCONSISTENTES

Incorporada a la boleta electoral a pesar de que entre el millón y medio de firmas de apoyo a su candidatura independiente a la Presidencia que entregó al Instituto Nacional Electoral (INE) fueron irregulares y de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación avaló que obtuviera financiamiento privado hasta por 422

JUEVES 17 DE MAYO DE 2018

millones de pesos, Margarita Zavala deja varios procesos abiertos en su frustrada carrera por la Presidencia. Entre los pendientes que deberá acreditar Zavala destaca el pago de 10 millones de pesos por adeudos a proveedores durante el periodo de recolección de firmas entre octubre y febrero pasados, que fue identificado por la Unidad Técnica de Fiscalización del INE. En principio se le había otorgado un plazo que vencía 30 días después de la jornada electoral para liquidar esos adeudos, aunque podría cambiar en función del retiro de Zavala. En este rubro deberá dar cuenta de los ingresos y los gastos que tuvo en los 48 días que duró su campaña presidencial. De acuerdo con el informe más reciente del INE, Zavala había reportado ingresos por 14 millones 589 mil 291 pesos y egresos por nueve millones 688 mil 186, con un total de 254 operaciones. (PRENSA: LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, ALONSO URRUTIA Y GEORGINA SALDIERNA)

NO DECLINO POR NINGÚN CANDIDATO: ZAVALA

Margarita Zavala rechazó que su renuncia a la candidatura presidencial haya sido producto de alguna negociación y sostuvo que no declinará en favor de ningún aspirante, por lo que llamó a sus simpatizantes a que voten en libertad, en conciencia y por quien quieran. “Mi decisión de hoy posibilita lanzarnos a construir una fuerza que solo puede venir de la actividad cívica, organizada y permanente, aseguró en un video dirigido a sus simpatizantes, a sus hijos, a su esposo y a quienes colaboraron en su campaña. La decisión de retirar la candidatura, explicó, tiene la finalidad de que quienes la apoyaron puedan decidir libremente entre las opciones probables, pues “reconozco que no hay posibilidad de ganar en esta elección que está polarizada”. Según la expanista, su motivación por contender por la Presidencia de la República derivó de la falta de ética, dignidad y valores en la política del país. Destacó que, pese a las dificultades, se convirtió en la primera candidata independiente en el país y se refirió además a la falta de equidad que sufrió en la distribución de los spots. Zavala había alcanzado la candidatura tras lograr reunir las 860 mil firmas que exige la autoridad electoral mexicana a los aspirantes independientes, en un proceso tocado por la polémica debido a las numerosas irregularidades que cometieron algunos candidatos en la recolección de firmas. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación avaló la candidatura de otro independiente, Jaime Rodríguez, pese a haber presentado cientos de miles de firmas fraudulentas entre sus apoyos. (PRENSA: OVACIONES, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, URBANO BARRERA)

NO HABRÁ REIMPRESIÓN DE BOLETAS: INE

El Instituto Nacional Electoral (INE) analiza la posibilidad de no reimprimir las boletas electorales tras la renuncia de Margarita Zavala a la candidatura presidencial, por lo que los votos que se emitan a su favor serían considerados votos nulos. La consejera Pamela San Martín explicó que la ley es clara en el sentido de que una vez impresas las boletas ya no se pueden modificar, y precisó que el avance en la impresión de las papeletas para la elección presidencial lleva más de 40 por ciento. Además, precisó que no sería posible que las que restan por ser impresas fueran modificadas, porque no puede haber dos boletas distintas para la misma elección. Al respecto, el representante de Morena ante el INE, Horacio Duarte, sentenció que no puede haber dos boletas diferentes, porque eso atenta contra la democracia, y sentenció que si se toma esa decisión su partido recurrirá al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En tanto, el consejero electoral Marco Antonio Baños señaló que se tendrá que analizar el tema con cuidado y una vez que Margarita Zavala ya notificó al INE su decisión de salir de la contienda electoral, habrá que revisar el tema. Sin embargo, lo que sí anticipó es que habrá que cambiar de manera expés el segundo debate presidencial, a efectuarse el próximo domingo, así como los cuadernillos para

JUEVES 17 DE MAYO DE 2018

funcionarios de casilla, las pautas en medios de comunicación y los esquemas de fiscalización. (PRENSA: OVACIONES, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, PATRICIA RAMÍREZ; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 7, LUCIANO FRANCO)

SALA REGIONAL XALAPA

TEPJF ORDENA REPETIR ELECCIÓN EN CONGREGACIÓN DE XALAPA

Por orden de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se repetirá la elección de agente municipal en la congregación Colonia 6 de enero, del municipio de Xalapa. En sesión pública, la Sala Regional revocó la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, que validó el referido proceso eleccionario. Los magistrados federales dieron la razón a Inés Arellano Sánchez, Juan Landa Vásquez y Jesús Velásquez Sánchez, quienes promovieron un juicio ciudadano para controvertir los resultados. (INTERNET: QUADRATÍN.VERACRUZ.COM, SARAHÍ MORENO; AL CALOR POLÍTICO.COM, RAFAEL MELÉNDEZ TERÁN)

SALA REGIONAL ORDENA AL TEV EMITIR NUEVA RESOLUCIÓN DE ELECCIÓN EN VILLA ALLENDE

Los magistrados de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ordenaron al Tribunal Electoral de Veracruz (TEV) a que, de manera inmediata, emita una nueva resolución en la que dé respuesta a todos y cada uno de los actores inconformes por el proceso de elección de agente municipal de la congregación de Villa Allende en Coatzacoalcos. Las determinaciones tomadas por el TEV de revocar la nulidad de la elección de la congregación de Villa Allende y ordenar al cabildo de Coatzacoalcos fundamentar y motivar la invalidez de dicha congregación, violentan la garantía de tutela judicial integral y efectiva, se expuso en la sesión. De acuerdo con los juristas, el TEV se encontraba imposibilitado a desechar los medios de impugnación argumentando “falta de materia”. (INTERNET: AL CALOR POLÍTICO.COM, RAFAEL MELÉNDEZ TERÁN)

ENTIDADES FEDERATIVAS

VERACRUZ

DUARTE DE OCHOA DESVIÓ MÁS DE 200 MILLONES DE PESOS, ACUSA FISCALÍA DE VERACRUZ

Con más de 80 datos como pruebas, la Fiscalía General de Veracruz, a través de su homóloga en la Ciudad de México, acusó al exgobernador Javier Duarte de Ochoa del desvío de más de 200 millones de pesos y de la utilización de un helicóptero oficial para huir del país. En la audiencia inicial que realizó el juez de Control de la Ciudad de México, Júpiter López, los fiscales de la Procuraduría General de Justicia, en representación del Ministerio Público de Veracruz, indicaron que Duarte no realizó la formal entrega y recepción de su administración luego de solicitar licencia del cargo 15 días antes de dejar la gubernatura. La próxima diligencia se realizará el domingo 20 de mayo a las 10 horas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 13, DIANA LASTIRI; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, CÉSAR ARELLANO GARCÍA)

JUEVES 17 DE MAYO DE 2018

INFORMACIÓN RELEVANTE

PERSISTE RIESGO POR HACKEO; HABRÁ SANCIONES PARA BANCOS POR CIBERATAQUE: BANXICO

A un mes de haberse detectado el ciberataque, el Banco de México (Banxico) todavía no puede determinar si el riesgo al sistema financiero terminó. "En cuanto a si el ataque o la situación que enfrentamos ya se terminó, todavía no podemos concluir que ese es el caso. Seguimos operando con algunos participantes en el esquema de contingencia. Necesitamos que terminen las pruebas forenses", afirmó el gobernador de Banxico, Alejandro Díaz de León. Por otro lado, la directora general del Sistemas de Pagos y Servicios Corporativos del instituto central, Lorenza Martínez, explicó que el problema registrado durante las últimas semanas en el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios no se presentó de forma interna en Banxico, sino en algunos participantes del sector financiero que tenían que cumplir con las nuevas medidas de seguridad, establecidas en 2017. (REFORMA, PORTADA Y NEGOCIOS, P. 1, JESSIKA BECERRA)

CASI IMPOSIBLE, UN ACUERDO HOY EN TLCAN: GUAJARDO

Llegar a un acuerdo en la negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) es prácticamente imposible; sin embargo, es factible hacia finales de mayo o principios de junio, dijo en entrevista radiofónica el secretario de Economía, Ildefonso Guajardo. El presidente de la Cámara de Estados Unidos, Paul Ryan, ha dicho que el Congreso estadounidense, controlado por los republicanos, debe ser notificado de un nuevo acuerdo del TLCAN antes de este jueves para dar oportunidad a que los legisladores lo aprueben antes de que sea elegida una nueva asamblea en noviembre y asuma en enero. (MILENIO DIARIO, NEGOCIOS, P. 33, REUTERS Y EDUARDO DE LA ROSA)

GOBERNACIÓN ANALIZA CREAR C4 QUE CONECTE A DURANGO Y COAHUILA

El secretario de Gobernación, Alfonso Navarrete Prida, se reunió en privado con los gobernadores de Durango, José Rosas Aispuro, y de Coahuila, Miguel Riquelme Solís, con quienes analizó la posibilidad de crear un Centro de Comando, Control, Cómputo y Comunicaciones (C4), para ser utilizado de manera coordinada por ambas entidades y que cuenten con una zona especial en materia de seguridad. La reunión de Navarrete Prida con los mandatarios estatales fue para dar seguimiento al trabajo conjunto en materia de seguridad y gobernabilidad. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES)

NIEGAN A LOZOYA ACCESO A CARPETA DE FEPADE

Una juez federal determinó que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) no debe entregarle a Emilio Lozoya copias de la carpeta de investigación que sigue en su contra por el presunto financiamiento ilícito de Odebrecht a la campaña del PRI en 2012. Luz María Ortega Tlapa, juez Octavo de Distrito en Amparo de esta capital, negó al exdirector general de Pemex la protección de la justicia contra la negativa de la Fiscalía para facilitarle copias simples de la indagatoria, al estimar que no afecta su derecho de defensa. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ABEL BARAJAS)

JUEVES 17 DE MAYO DE 2018

EL PRI ESTÁ MUY REPUDIADO: GAMBOA PATRÓN

Emilio Gamboa Patrón, actual líder de los senadores del PRI, anunció que se alejará de la actividad pública al terminar agosto, aunque no se retirará de la política ni del PRI. En entrevista, el legislador reconoció que su partido está “muy repudiado por la gente”. Los culpables, aseguró sin entrar en detalles, son algunos militantes que fueron “ejemplos muy malos en el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto”. Gamboa Patrón es uno de los hombres más cercanos al presidente, a quien le reconoce el respeto que siempre le mostró al jamás haberle impuesto una decisión. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 8, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

BUSCAN MODIFICAR LEY DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Nacional Anticorrupción determinó recurrir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a las Naciones Unidas en busca de abrogar la Ley General de Comunicación Social, por considerar que “propicia corrupción y atenta contra la libertad de expresión”. En su primera sesión pública, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, los cinco integrantes del CPC decidieron por unanimidad solicitar el apoyo de los sistemas internacionales de protección de derechos humanos para promover la modificación a dicha norma. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, FRANCISCO RESÉNDIZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL BAJO LA LUPA/ LOURDES MORALES CANALES

A principios de este año, se dio a conocer la encuesta sobre confianza hacia las instituciones que desde hace 13 años realiza anualmente Consulta Mitofsky. En ella se corroboró que las instituciones con más bajo nivel de confianza son los partidos políticos y el Congreso. Las cifras también mostraban la crisis de confianza de instituciones como las electorales que poco a poco han sido acotadas y vulneradas por los propios partidos políticos. El caso del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es todavía más emblemático porque su función es brindar certeza a los procesos electorales. Como órgano especializado del Poder Judicial, el Tribunal debe mostrar que sus decisiones se hacen conforme a derecho y no con criterios que dependen del partido o grupo político en discusión. A mes y medio de realizarse la elección más compleja de la historia reciente, existen al menos tres factores que siembran dudas fundadas sobre la neutralidad con la que actúa la instancia que dará la constancia de mayoría al próximo presidente de la República. El primero es la forma en la que llegaron los magistrados a la Sala Superior. Nombrados sin mayor claridad sobre los criterios que predominaron sobre su supuesta idoneidad para el cargo, el Congreso aprobó en 2016 una reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial cuya única finalidad era ampliar el periodo de labores de cuatro de los siete magistrados. [...] El segundo es la diferencia de criterios con las que las autoridades electorales han definido reglas y bases de la contienda. El TEPJF ha echado abajo acuerdos del INE cuya única función era coadyuvar a la equidad y la certeza. [...] Esto nos lleva al tercer factor: encerrados en su torre de marfil y escudados en la definitividad e inacatabilidad de sus decisiones, los magistrados poco hacen para dar la cara a la ciudadanía. En febrero de este año, el TEPJF firmó un convenio con el órgano nacional de transparencia para impulsar acciones de “justicia abierta”. [...] Es de celebrarse el proyecto de observación electoral que desarrolla la organización Borde Político. Con una

JUEVES 17 DE MAYO DE 2018

reconocida trayectoria en el campo de la observación electoral, esta organización recibió en 2015 el premio nacional de transparencia por su plataforma de “Justicia Abierta”. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 18, LOURDES MORALES CANALES)

LA LANGOSTA/ SOLEDAD LOAEZA

Por diferentes razones, en los últimos años he tenido la oportunidad de conocer a un segmento de los especialistas mexicanos en temas electorales que se han formado al calor de la transición a la democracia, y que se han integrado como funcionarios a las instituciones encargadas de organizar y administrar el voto. Ahora no sólo tienen la responsabilidad de una elección difícil y compleja, sino que tienen que enfrentar el ataque de la langosta que, como una de las plagas de Egipto que destruyó las cosechas de siete años, se prepara para devorar los frutos y hasta la raíz de las instituciones electorales que tanto orgullo nos inspiran. Al menos así lo sugieren columnistas rabiosos que acusan al INE de ser una institución de excelencia, dirigida por estos funcionarios pundonorosos que la langosta encuentra insoportables. Y ahí viene, dispuesta a acabar con todo, malvada que es. Desde la primera vez que entré en contacto con algunos de estos funcionarios, hace tres o cuatro años, me admiraron sus conocimientos, su seriedad, su entereza, su compromiso con la misión que se les había encomendado. Me sentí muy contenta de saber que teníamos funcionarios de ese calibre. Un grupo selecto de ellos pasó a formar parte del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) que sustituyó al IFE. [...] Los visitantes quedaban sorprendidos por las muchas virtudes de nuestro régimen electoral. Y ahí viene la langosta... a mordisquear lo más sano que tenemos, a minar la posición de este personal joven, bien capacitado y comprometido con los buenos resultados de su misión. Últimamente he conocido a los responsables de algunos institutos locales, mártires de gobernadores, a funcionarios de la Fepade y del Tribunal Electoral. Estoy segura de que son mejores que muchos legisladores que los acosan. La triada institucional que integra nuestro régimen electoral: el INE, la Fepade y el TEPJF han sabido desarrollarse y consolidarse, al tiempo que transformaban profundamente el sistema político. Han logrado reclutar a una generación de funcionarios, que conoce a profundidad la legislación electoral, su historia, el funcionamiento del régimen, su fuerza y sus debilidades. (LA JORNADA, OPINIÓN, P. 19, SOLEDAD LOAEZA)

MÉXICO SA/ BARONES PRESIONAN AL TRIFE/ CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA

Lo que debería ser un mero trámite, siempre con la ley en la mano, se ha convertido en un verdadero dolor de muelas —por decirlo suave— para los magistrados electorales, pues reciben todo tipo de presiones gubernamentales, de las jerarquías partidistas y los poderes fácticos para que sus resoluciones beneficien a uno u otro candidato o grupo, aunque todo indica que las “más convincentes” corresponden a los barones. Y en ese contexto, lo primero que dichos magistrados tendrían que exigir es que saquen las manos del proceso electoral. Parece que nadie escuchó a la presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Janine Otálora Malassis, cuando advirtió que “tribunales electorales sin autonomía ni independencia no le sirven al país ni a la sociedad; nuestro liderazgo no sólo debe proceder de las facultades que nos confiere la Constitución y la ley, sino que debe ser respaldado por la calidad de nuestras decisiones, dictadas con base en el derecho y siempre de manera imparcial”. Más allá de la cuestionada decisión de avalar la candidatura de Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, y sus miles de firmas falsificadas, ahora los magistrados se muestran incapaces de tomar una decisión en torno a la impugnación que el PRI hiciera de algunas candidaturas plurinominales al Senado de la República, caso concreto la de Napoleón Gómez Urrutia, quien va por Morena. [...] Se comenta, también, que los citados magistrados están entre la espada y la pared: no saben para dónde, porque si deciden por el lado de los barones, la reacción social será de pronóstico reservado, pero si decide favorablemente por el candidato, entonces los

JUEVES 17 DE MAYO DE 2018

señorones de la minería ejercerán todas sus influencias para cobrarles la afrenta. Con lo fácil que sería aplicar la ley, en este y los demás casos, y recordar las palabras de Janine Otálora Malassis: “Tribunales electorales sin autonomía ni independencia no le sirven al país ni a la sociedad”, o lo que es lo mismo, magistrados presionados, humillados y/o maiceados por los poderes fácticos son una vergüenza para la nación. Habrá que ver de qué están hechos, al tiempo que la autoridad electoral está obligada a poner un hasta aquí a los barones para que saquen las manos del proceso electoral. (LA JORNADA, ECONOMÍA, P. 22, CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA)

LA MAFIA DEL PODER Y SUS GATOS/ NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA

En el caso de la reciente resolución de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje No. 10 contra el Sindicato Nacional de Mineros, tenemos conocimiento de que el expediente respectivo se lo llevaron a Los Pinos con el objeto de no admitir las pruebas de los mineros, tal como una carta de Germán Feliciano Larrea de agosto de 1990 dirigida a un juez de Hermosillo, Sonora, donde aquel sujeto como apoderado jurídico de Grupo México y de su padre Jorge Larrea, le advierte al juez que los recursos de 5% son únicamente del sindicato y no de los trabajadores para evitar cualquier confusión. Que además dichos fondos provienen del compromiso que adquirieron los Larrea cuando se privatizaron las minas Mexicana de Cananea y Mexicana de Cobre de Nacozari, Sonora, durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Ni siquiera esto detuvo a los nuevos gatos en el gobierno, ni a Enrique Peña Nieto ni a Larrea ni a aquellos que controla el capo mayor, el innumerable, para cometer otro abuso y arbitrariedad ilegal que llevaba mensaje al Tribunal Electoral, para influir en su próxima resolución sobre la candidatura de Napoleón Gómez Urrutia al Senado de la República por Morena. De ese tamaño está el nerviosismo, el pavor y la agresividad de los enemigos del pueblo de México. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA)

RADAR/ LO QUE VIENE/ TRIBUNAL

[La Sala Regional Especializada del] Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolverá 17 procedimientos especiales sancionadores. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, REDACCIÓN)

ROZONES/ TRIBUNAL FORTALECE A INDEPENDIENTES

En el Tribunal Electoral fueron determinantes al declarar inconstitucional el exigir a los candidatos independientes a diputaciones locales y alcaldías, la dispersión territorial en las firmas de apoyo. La propuesta fue de la magistrada presidenta, Janine Otálora, y significa una decisión trascendente que abona al fortalecimiento de postulaciones que no cuentan con el respaldo de un partido político y, lo mejor, quita obstáculos para fortalecer el derecho a ser votado. (LA RAZÓN, LA DOS, P. 2, REDACCIÓN)

UNA LUZ DE ESPERANZA PARA 2021/ ENRIQUE CÁRDENAS

En estas líneas he comentado que me lancé como candidato independiente a la gubernatura de Puebla y ayer, en el día 18 de una campaña de 60 días, finalmente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación rechazó mi solicitud de registro. No saben cuánto lamento la resolución, pues abría una esperanza de contar con una opción no partidista a la gubernatura del estado. Y esta no iba a ser una candidatura testimonial. Sin poder afirmar lo que habría ocurrido, hay indicios de que las divisiones al interior de Morena y del PAN a nivel local hubieran generado votos por una opción ciudadana y haber votado de forma diferenciada a nivel presidencial. También se ha reflejado el apoyo en medios académicos, periodísticos y de diversas organizaciones. Es sólo una hipótesis, pero podría

JUEVES 17 DE MAYO DE 2018

pensarse que la candidatura no terminaría siendo solamente testimonial. En fin, el punto es que en este proceso quedó claro que existe un férreo monopolio partidista que impide llegar a personas ajenas a la partidocracia. Los obstáculos inician desde las leyes electorales locales, pasan por el control de la autoridad sobre los órganos electorales y sus tribunales, y se agregan las triquiñuelas de todo tipo que el propio Poder Ejecutivo realiza para entorpecer el arribo de candidatos independientes. (EL FINANCIERO, OPINIÓN, P. 35, ENRIQUE CÁRDENAS)

ASÍ LO DICE LA MONT/ TABASCO Y CHIAPAS/ FEDERICO LA MONT

El 20 de noviembre de 2012 los gobernadores saliente y electo Andrés Granier y Arturo Núñez Jiménez acordaron la entrega recepción del gobierno que inició funciones el 1 de enero de 2013. Al lado de Arturo Núñez sobresalió la exsenadora Rosalinda López, hermana del aspirante a la Quinta Grijalva por la coalición Juntos Haremos Historia, Adán Augusto López, quien lleva como coordinador de campaña a otro lópezobradorista de linaje y exgobernador sudcaliforniano, Leonel Cota Montaña. Para Cota, exedil paceño que en 2006 denunció el fraude perpetrado por Granier Meló ante su correligionario César Ojeda frente a la abulia de los magistrados del TEPJF, quien fue retirado de una conferencia por personal de Manuel Andrade. La posible victoria de Adán López lo llevaría a un área descentralizada del gobierno federal. Su error dejar como sucesor en Sudcalifornia al exconvicto Agúndez Montaña, quien pasó la estafeta al PAN. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, FEDERICO LA MONT)

INDEBIDOS PROCESOS/ SÓLO CUESTA 900 PESOS FALSIFICAR FIRMAS ANTE EL INE/ OMAR SÁNCHEZ DE TAGLE

Abogados solicitaron la incorporación de una nueva figura dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal que permite abreviar procesos y acelerar el caso; esta figura es conocida como suspensión condicional del proceso. Ante esto, el INE y la Fepade se opusieron de inmediato a la medida alterna de solución del conflicto, pero la jueza de nuevo se impuso y decretó un nuevo debate en el que concluyó otorgar la Suspensión Condicional del Proceso a favor de las imputadas Silvia Pérez y María Luisa Zepeda. Además, en su sentencia, la jueza sólo les impuso a estas dos inculpadas por concepto de pago de reparación del daño a favor de la parte ofendida —en este caso el INE— la cantidad de mil 833 pesos, y por la imputada Silvia Pérez Mendoza, 916 pesos. La jueza consideró además que las imputadas durante seis meses no debían cambiar de domicilio o de trabajo, y como sanción deberían intervenir en un programa de prevención de delitos electorales ante la Fepade. Ante la queja del INE y de la Fiscalía, la jueza desestimó valorar la grave afectación al bien jurídico argumentando que ella no trabajaba en el Tribunal Electoral, y dio por cerrado el caso, el cual será impugnado. (24 HORAS, NACIONAL, P. 9, OMAR SÁNCHEZ DE TAGLE)